

CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE

S.20º

ARCHIVO

Oficio Nº 4416

VALPARAISO, 17 de julio de 1991

CAMARA DE CHILE					
RESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
91/14476					
A. 19 JUL 91					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

El señor Diputado don Sergio Pizarro Mackay, en uso de la facultad que le confiere el artículo 302 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha solicitado se dirija oficio a V.E. para que, si lo tiene a bien y lo estima conveniente, se sirva considerar el planteamiento que a continuación se expone:

"La Regionalización efectiva del país y la descentralización ha sido abordada desde el punto de vista jurídico y también lo será desde el punto de vista de los recursos económicos cuando el Parlamento apruebe el proyecto de ley que cambia el destino -de fiscal a regional- de los fondos provenientes del pago de patentes mineras.

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA

Sin embargo, las empresas del Estado también podrían iniciar un histórico proceso de abandono de la capital cuando sus funciones no necesariamente tengan que estar radicadas en Santiago. Es el caso de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), la que perfectamente podría establecer sus oficinas generales en la capital de la III Región del país: Copiapó.

En efecto, esta ciudad es sin lugar a dudas la capital de la minería del país y su traslado a esta Región no afectaría en nada su eficiencia. Al contrario, al radicarse definitivamente en esta zona estratégica por la minería mediana y pequeña, tendría una vinculación más estrecha con sus usuarios haciendo más dinámicas sus responsabilidades en el área del fomento y el desarrollo.

12.321

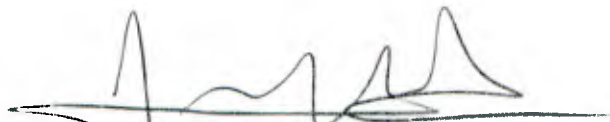
*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

En caso extremo, una oficina de enlace, ocupada también de ventas de cobre en el exterior, podría quedar en Santiago.

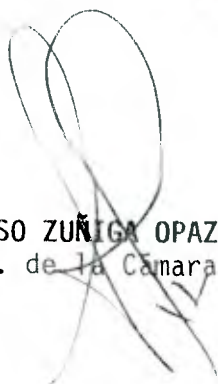
De este modo, el país minero reconocerá que ésta es una manera práctica -que requiere sólo de decisiones administrativas- que sentará un precedente histórico en materia de descentralización efectiva del país".

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



ALFONSO ZUÑIGA OPAZO
Prosecretario Acc. de la Cámara de Diputados